INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

PARAGUÁI REKUÁI

GOBIERNO DEL PARAGUAY

G.A.L.D.O.P. N° 563 /2023

Asunción, 14 de setiembre de 2023

SEÑOR
ABOG. AGUSTIN ENCINA PEREZ.
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
PRESENTE

De nuestra consideración:

Con relación a las observaciones realizadas por la **DNCP** a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 16/23 "ADQUISICIÓN DE SOLUCIONES PARENTERALES PARA ASEGURADOS DEL IPS SOLPED N° 1440000220"**, con **ID N° 421.794**, manifestamos cuanto sigue:

Aspectos Observados
Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Datos del SICP
Situación: Discrepancia en planilla de precios
Descripción: Se verifica discrepancia en la cantidad/unidad de medida/ presentación entre el pliego/carta y lo cargado en el SICP, se solicita subsanar según sea el caso.
Comentario: ítem 3-: en SICP, la presentación establecida "unidad", no permite identificar plenamente el bien a ser ofertado, conforme a las especificaciones técnicas establecidas en PBC (ampolla sachet/vial), establecer presentaciones con características técnicas diferentes podría generar confusiones que afectarían a la objetividad del proceso de evaluación e incidir en la ejecución del contrato, si la entidad desea recepcionar cualquiera de las presentaciones existente en el mercado local, debería requerir la oferta por la unidad de "CC", (ej. ítem 6) ítem 6: en PBC, lo establecido como en la columna especificaciones técnicas como presentación "frasco o sachet" es inconsistente con el establecido correctamente en el SICP, pues la unidad de cotizaciones "CC". como presentación de entrega deben establecer frasco o sachet de 50 ml y no la unidad. ítem 7-8-9-10-11-12-13-15: en SICP, la presentación establecida "unidad", no permite identificar plenamente el bien a ser ofertado, conforme a las especificaciones técnicas establecidas en PBC (frasco o sachet o envase estéril), establecer presentaciones con características técnicas diferentes podría generar confusiones que afectarían a la objetividad del proceso de evaluación e incidir en la ejecución del contrato. si la entidad desea recepcionar cualquiera de las presentaciones existente en el mercado local, debería requerir la oferta por la unidad de "CC", (ej. ítem 6)

Respuesta: Ítem 3, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 En relación a la Presentación establecida, debemos señalar que el Instituto de Previsión Social deberá de regirse por su Cuadro Básico irrestrictamente el cual no limitará la participación a potenciales oferentes y tampoco a la ejecución del Contrato; debemos señalar que en las especificaciones técnicas, puede notarse que permite la participación de productos en frascos o sachet, que en caso de especificarse en PRESENTACION una sola de ellas, incurriríamos a una restricción de participación.

Atentamente.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Ing. Juan Rotela
Jefe
Sección Gestión de Oferta
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Marcelo Bordon
Director
Dirección Operativa de Contrataciones